



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. POR EXCLUSIÓN DE ACCIONISTA EXTRANJERA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 24 de diciembre de 1959, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de febrero de 1960.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de disminución de capital de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.** y reforma del estatuto, otorgada el 23 de abril de 2013, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- **1005609** de **20 SEP 2013**
- 3.- **DISMINUCION DE CAPITAL POR EXCLUSIÓN DE ACCIONISTA EXTRANJERA, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- **1005609** de **20 SEP 2013** aprobó la disminución de capital de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.** en **MIL TRESCIENTOS DIECISIETE DOLARES 10/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** por exclusión de la accionista extranjera de nacionalidad uruguaya **RECO S.A.**, por no haber cumplido por tres años con la entrega de la información requerida en el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías y la reforma del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **COMPENSACIÓN POR EXCLUSIÓN COMO ACCIONISTA Y DIVIDENDOS POR RETIRAR.-** Se pone en conocimiento que de acuerdo al Informe de Inspección No. SC.ICI.DDI.G.13.0239 de 19 de septiembre de 2013, del Departamento de Inspección de Compañías de la Intendencia de Control e Intervención, se estableció que en los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y al 30 de abril de 2013, en la cuenta OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO, se consigna el valor de US \$ 206.506.96, por concepto de la exclusión que la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, tiene que cancelar a la compañía **RECO S. A.**, valor que fue calculado en base a las 65.855 acciones que poseía en el capital de la indicada compañía a un precio de US\$3.135, indicando que el total del capital suscrito y pagado registrado en el Libro de Acciones y Accionistas es de US\$107,590 dividido en 5'379,500 acciones US \$ 0.02 cada una. Que en el Informe de Control No. SC.ICI.DCCP.G.13.0581 de 6 de agosto de 2013, se indica que la accionista **RECO S.A.**, acorde al auxiliar contable a marzo del 2013, tiene registrado dividendos tanto a corto plazo (menores a 5 años), como a largo plazo ( mayores a 5 años).
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, por exclusión de la accionista extranjera de nacionalidad uruguaya **RECO S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguiente: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social es de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$106.272,90), dividido en CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,02) cada una."

*PAZ*  
VGL/DAB

Guayaquil,

20 SEP 2013

*Ab. Víctor Anchundia Places*  
Ab. Víctor Anchundia Places  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

